

referentes á la vida doméstica del pueblo bajo, los que son de tal manera repugnantes, «que contendrían la mismísima pluma impertubable y desenvuelta del novelista de Medoun, Emilio Zola.»

No está, pues, en su papel el Sr. Lic. Alvarez. Un Procurador de Justicia debe vencer su repugnancia y remover la centina de nuestras morbosidades sociales, aunque después de ese trabajo quede asqueado y con náuceas. Allí es precisamente donde hay mucho que estudiar, para aplicar el remedio. No es un buen médico el que, por no asquearse el estómago, no remueve y escudriña las podredumbres de una gangrena.

Ahora nos explicamos el por qué de la deficiencia de ese Informe. Allí donde ha visto el Sr. Procurador asquerosas llagas, se detuvo horrorizado y no profundizó, conformándose con el estudio de las superficialidades, que no ayudan, ni con mucho, al estudio de la clínica de nuestro estado social.

*

Concluye el Sr. Procurador el prólogo de su Informe, asegurando que la instrucción pública convencerá á ese gran número de individuos de nuestro pueblo bajo que proporciona el mayor contingente de criminalidad, de que no debe embriagarse, de las ventajas positivas de un trabajo honrado, de que tenga aquella moralidad tan indispensable para evitar los delitos contra las buenas costumbres. Arroja después, un inevitable periodo adulón... «y esas generaciones levantadas del abismo de miserias en que insensiblemente hubieran caído, sin las provisiones de una administración que ha de tener señalado sitio en los fastos de la Historia Nacional, reclamarán para sus hombres, para aquellos que han velado por el verdadero progreso y por la dignidad augusta de la patria, un lauro que no alcanzarán á marchitar, ni la asquerosa baba de la envidia, ni el soplo helado de los siglos en el correr inagotable de los tiempos.»

Este trozo de literatura familiar, con sus ripios y todo, no nos convence de la bondad de las frases del Sr. Procurador, ni

de la veracidad de sus afirmaciones. Ante esa declamación ponemos los ocho millones de analfabetas que arroja el balance estadístico del Sr. Lic. Raigosa, que pronto presentaremos á nuestros lectores, y entre la estadística del Sr. Procurador, basada en afirmaciones dogmáticas, y la del Sr. Raigosa, basada en la observación y el estudio, optamos por ésta, ante la que cae en ruinas el andamiaje declamatorio del Informe.

EL ASUNTO JIMENO.

Ya conocen nuestros lectores los detalles de este asunto originado por el fallecimiento de una niña en los calabozos de la 6ª Demarcación de Policía. Tenemos que consignar ahora un hecho plausible de nuestras autoridades: Tan luego como la prensa de la Capital, (especialmente *El País* y *El Popular*), hizo conocer al público los detalles de la trágica muerte de aquella niña, la Superioridad ordenó se abriese una averiguación, en la que, desde luego, se dedicó á trabajar con entusiasmo y talento, el Sr. Juez 2º Correccional, Lic. José Peón del Valle.

Conocemos ya el fruto de esa averiguación: el encarcelamiento del Secretario de la Comisaría y del cabo de puertas. Después, vendrán quizá nuevas aprehensiones. Creemos que pronto quedará definida la situación de los procesados y que la justicia será inexorable.

Es de aplaudirse la actitud de nuestras autoridades en este asunto. Todavía faltan medidas. Las Comisarias adolecen de graves defectos de organización y su personal, con muy escasas excepciones, no corresponde á nuestras aspiraciones de progreso. No ha pasado mucho tiempo todavía, para que pudiera olvidarse, de los tormentos que se dice fueron inferidos á los autores del robo de la casa Brillanti, á los autores del robo de la Profesa y la trágica muerte de Tortolero. Hace tres años, un Comisario tomaba parte activa en el supuesto linchamiento de Arnulfo Arroyo. El mismo